

RESOLUCION N° 112/2018

Paraná, 1° de octubre de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO

Las **VIII Jornadas Nacionales de Asistencia a la Víctima**, a realizarse los días 11 y 12 de Octubre del corriente año en la ciudad de Santa Fé de la provincia homónima en Calle Rivadavia N°2871 -ATE Casa España- estando la organización de la misma a cargo del Consejo Federal de Oficinas de Asistencia a la Víctima.-

En ellas se expondrán diversas temáticas de Asistencia a la Víctima y se desarrollaran exposiciones relacionadas con; sus derechos y garantías, el acceso a la justicia, políticas públicas y Derechos Humanos, entre otros temas orientados a desarrollar y ofrecer nuevas herramientas –o adaptando las ya existentes para una mejor y mas efectiva administración de justicia.

Por ello y en uso de las atribuciones que me confieren el Art. 207 de la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407;

RESUELVO:

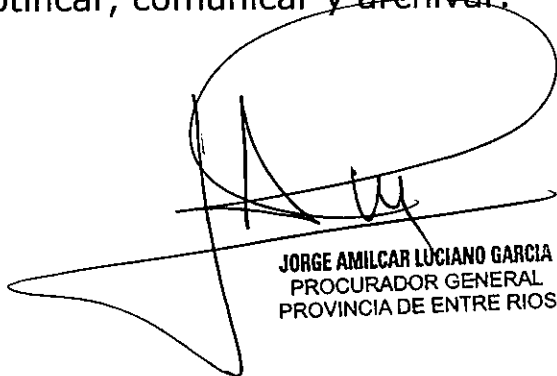
DECLARAR DE INTERES las **VIII Jornadas Nacionales de Asistencia a la Víctima**, a realizarse los días

11 y 12 de octubre del corriente año en la ciudad de Santa Fé de la provincia homónima.-

Notificar a los integrantes del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Entre Ríos.-

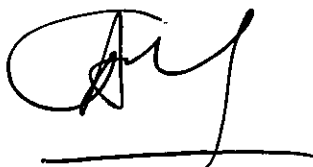
Comunicar al Excmo. S.T.J..-

Notificar, comunicar y archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

SEUBRANON OFICIOS; Nº 392 AL S.T.J., Nº 392 AL CONSEJO FEDERAL DE OFICINAS DE ASISTENCIA A LA JUSTICIA (SANTA FÉ) Y Nº 393 A LA UFI DE PARANÁ.- CONSTE.-



Gustavo A. Morabes
Jefe de Despacho
Ministerio Público Fiscal